El suscrito, JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION de la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA con base en la información que reposa en el Archivo de Gestión de Contratación, hace constar que CLAUDIA ISABEL LESMES NARVAEZ identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.148.694.276 de Cali (V), ha suscrito los siguientes contratos:

AÑO	2020
TIPO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4161.010.26.1.1688
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9/Noviembre/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL, EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA CALI". SEGÚN FICHA EBI No. 26003082.
PLAZO (DESDE –HASTA)	11 de Noviembre de 2020 Hasta el 31 de Diciembre de 2020.
VALOR	Ocho Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta Pesos ($ 8.439.940) M/CTE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	Cuatro Millones Doscientos Diecinueve Mil Novecientos Setenta Pesos ($ 4.219.970) M/CTE.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: A). Implementar estrategias para la operatividad del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaria de Seguridad y Justicia. B). Aplicar y socializar la normatividad vigente con respecto al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Secretaria de Seguridad y Justicia. C). Brindar asistencia técnica en los factores externos ambientales que inciden en la salud de los trabajadores de la Secretaria de Seguridad y Justicia. D). Implementar estrategias para generar una cultura de autocuidado en el talento humano de la Secretaria de Seguridad y Justicia. E). Brindar soporte en la gestión del riesgo asociado a las actividades laborales desarrolladas por el talento humano de la Secretaria de Seguridad y Justicia. F). Realizar acciones preventivas que mejoren las condiciones de los centros de trabajo de la Secretaria de Seguridad y Justicia. G). Articular acciones con organismos de la administración y entidades externas para el fortalecimiento de la seguridad y salud en el trabajo del talento humano de la Secretaria de Seguridad y Justicia. H). Brindar soporte en la elaboración de lineamientos con respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. I). Diseñar estrategias para el desarrollo y ejecución del Sistema de Gestión Ambiental en la Secretaria de Seguridad y Justicia. J). Las demás que le asigne la Secretaria de Seguridad y Justicia y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato. K). Brindar apoyo en las acciones encaminadas al bienestar del talento humano en la Secretaría de Seguridad y Justicia. PARÁGRAFO I: Si al prestador de servicio se le asigna usuario en el sistema ORFEO, deberá mantenerlo actualizado, con la revisión permanente y descargar los documentos con su respectivo recibido. Con el informe final deberá hacer entrega del usuario de Orfeo al supervisor del contrato. Las solicitudes y requerimientos deberán encontrarse al día debidamente diligenciados. PARAGRAFO II: De acuerdo con los lineamientos de aislamiento preventivo establecidos en el marco del Estado de Emergencia decretado por el Gobierno nacional por la PANDEMIA COVID 19, el supervisor del contrato previa evaluación de las obligaciones específicas, podrá acordar con el contratista el plan de trabajo para realizar las actividades desde su casa.

AÑO	2020
TIPO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4161.010.26.1.837
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/Julio/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL, EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE LA INFORMACION DEL OBSERVATORIO DE SANTIAGO DE CALI". SEGÚN FICHA EBI No. 26002084.
PLAZO (DESDE –HASTA)	29 de Julio de 2020 Hasta el 31 de Octubre de 2020.
VALOR	Dieciséis Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta Pesos ($ 16.879.880) M/CTE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Dieciséis Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta Pesos ($ 16.879.880) M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: A). Implementar estrategias para la operatividad del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaria de Seguridad y Justicia. B). Aplicar y socializar la normatividad vigente con respecto al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Secretaria de Seguridad y Justicia. C). Brindar asistencia técnica en los factores externos ambientales que inciden en la salud de los trabajadores de la Secretaria de Seguridad y Justicia. D). Implementar estrategias para generar una cultura de autocuidado en el talento humano de la Secretaria de Seguridad y Justicia. E). Brindar soporte en la gestión del riesgo asociado a las actividades laborales desarrolladas por el talento humano de la Secretaria de Seguridad y Justicia. F). Realizar acciones preventivas que mejoren las condiciones de los centros de trabajo de la Secretaria de Seguridad y Justicia. G). Articular acciones con organismos de la administración y entidades externas para el fortalecimiento de la seguridad y salud en el trabajo del talento humano de la Secretaria de Seguridad y Justicia. H). Brindar soporte en la elaboración de lineamientos con respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo. I). Diseñar estrategias para el desarrollo y	

ejecución del Sistema de Gestión Ambiental en la Secretaria de Seguridad y Justicia. J). Las demás que le asigne la Secretaria de Seguridad y Justicia y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato. K). Brindar apoyo en las acciones encaminadas al bienestar del talento humano en la Secretaría de Seguridad y Justicia. PARÁGRAFO I: Si al prestador de servicio se le asigna usuario en el sistema ORFEO, deberá mantenerlo actualizado, con la revisión permanente y descargar los documentos con su respectivo recibido. Con el informe final deberá hacer entrega del usuario de Orfeo al supervisor del contrato. Las solicitudes y requerimientos deberán encontrarse al día debidamente diligenciados. PARAGRAFO II: De acuerdo con los lineamientos de aislamiento preventivo establecidos en el marco del Estado de Emergencia decretado por el Gobierno nacional por la PANDEMIA COVID 19, el supervisor del contrato previa evaluación de las obligaciones específicas, podrá acordar con el contratista el plan de trabajo para realizar las actividades desde su casa.

AÑO	2020
TIPO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4161.010.26.1.554
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/Mayo/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL DE INVASIONES EN BIENES DE USO PUBLICO EN SANTIAGO DE CALI". SEGÚN FICHA EBI No. 26000717.
PLAZO (DESDE –HASTA)	21 de Mayo de 2020 Hasta el 30 de Junio de 2020.
VALOR	Ocho Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta Pesos ($ 8.439.940) M/CTE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS	Ocho Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta Pesos ($ 8.439.940) M/CTE.

EJECUTADOS)	
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: A). Desarrollar a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento. B). Brindar soporte en el cuidado, protección y control a nuevas invasiones en los Ecoparques, áreas protegidas, predios de conservación y humedales del municipio de Santiago de Cali. C). Realizar recorrido de control y vigilancia en coordinación con grupo de reacción inmediata de control de invasiones (Grici) en Santiago de Cali. D). Acompañar en la elaboración de informes técnicos de los operativos realizados en apoyo a la unidad de reacción inmediata de control de invasiones. E). Brindar acompañamiento del personal operativo asignado a la realización de actividades de desmonte, limpieza y demás para control de invasiones u ocupaciones ilegales asignadas por la Secretaria. F). Gestione con otras dependencias y/o Policía y Ejército Nacional, si se requiere la operatividad y logística necesaria para el desarrollo de las actividades, u operativos de control de invasiones y ocupaciones ilegales programadas por la Secretaria. H). Realice informes de gestión y actividades con material fotográfico, acta, asistencia y otros de los requerimientos logísticos para adelantar operativos de control de invasiones u ocupaciones ilegales programadas por la Secretaria. I). Brindar soporte cuando se requiera del traslado de la herramienta e insumos necesarios para el cumplimiento de los operativos de control de invasiones y ocupaciones ilegales programadas por la Secretaria. I). Aplicar de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía. J). Acompañar en los operativos y recorridos y en general todas las actividades programadas en terreno. K). Las demás que le asigne la Secretaria de Seguridad y Justicia y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato. L). Las demás que le asigne la Secretaria de Seguridad y Justicia y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato. PARÁGRAFO: De acuerdo con los lineamientos de aislamiento preventivo establecidos en el marco del Estado de Emergencia decretado por el Gobierno nacional por la PANDEMIA COVID 19, el supervisor del contrato previa evaluación de las obligaciones específicas, podrá acordar con el contratista el plan de trabajo para realizar las actividades desde su casa.	

AÑO	2020
TIPO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4161.010.26.1.323
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/Marzo/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL DE INVASIONES EN BIENES DE USO PUBLICO EN SANTIAGO DE CALI". SEGÚN FICHA EBI No. 26000717.
PLAZO (DESDE –HASTA)	27 de Marzo de 2020 Hasta el 30 de Abril de 2020.
VALOR	Diez Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veinticinco Pesos ($ 10.549.925) M/CTE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Diez Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veinticinco Pesos ($ 10.549.925) M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: A). Desarrollar a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento. B). Brindar soporte en el cuidado, protección y control a nuevas invasiones en los Ecoparques, áreas protegidas, predios de conservación y humedales del municipio de Santiago de Cali.	

C). Realizar recorrido de control y vigilancia en coordinación con grupo de reacción inmediata de control de invasiones (Grici) en Santiago de Cali. D). Acompañar en la elaboración de informes técnicos de los operativos realizados en apoyo a la unidad de reacción inmediata de control de invasiones. E). Brindar acompañamiento del personal operativo asignado a la realización de actividades de desmonte, limpieza y demás para control de invasiones u ocupaciones ilegales asignadas por la Secretaria. F). Gestione con otras dependencias y/o Policía y Ejército Nacional, si se requiere la operatividad y logística necesaria para el desarrollo de las actividades, u operativos de control de invasiones y ocupaciones ilegales programadas por la Secretaria. H). Realice informes de gestión y actividades con material fotográfico, acta, asistencia y otros de los requerimientos logísticos para adelantar operativos de control de invasiones u ocupaciones ilegales programadas por la Secretaria. I). Brindar soporte cuando se requiera del traslado de la herramienta e insumos necesarios para el cumplimiento de los operativos de control de invasiones y ocupaciones ilegales programadas por la Secretaria. I). Aplicar de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía. J). Acompañar en los operativos y recorridos y en general todas las actividades programadas en terreno. K). Las demás que le asigne la Secretaria de Seguridad y Justicia y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley, Acuerdo No. 0321 del 30 de Diciembre de 2011- modificado por el Acuerdo 434 de Diciembre 21 de 2017 y la Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) día del mes de Noviembre de 2020.

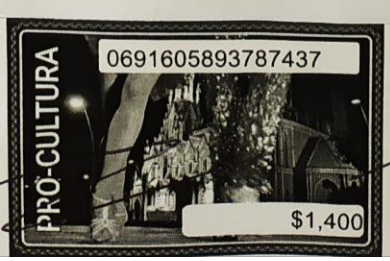
DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión



Proyecto: William Andrés Londoño Martínez
Contratista - Oficina de Presupuesto (AGC)
Teléfono: 6683372

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300784077





DH0825/2019

EL GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD EAN
NIT. 860.026.058 – 1

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) **CLAUDIA ISABEL LESMES NARVAEZ,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.148.694.276, ha estado vinculado(a) con la Universidad Ean, bajo la siguiente modalidad de contratación:

- Orden de Prestación de Servicios, ejecutada así:

OPS AP	Objeto	Duración	
No. 3603 de 2018	El contratista prestó sus servicios a la Universidad Ean como profesional de campo, capacitador - tallerista, para ejecutar la formulación, actualización, formación, seguimiento y encuentros pedagógicos tanto en PRAE con sus componentes como en estilos de vida saludable, para el proyecto "mejoramiento de la protección del medio ambiente a través de los PRAE y los estilos de vida saludable en las instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali". Inscrito en la ficha 02047379-2018.	09-Jul-2018	30-Nov-2018

Para la verificación de los datos consignados en la presente certificación favor comunicarse en el teléfono 5936464 ext. 2156, ó en el correo electrónico lmortiz@universidadean.edu.co

Expedida a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de junio de 2019.

JUAN CARLOS CORRAL DURÁN

Elaboró: Laura Milena Ortiz Mojés	Revisó: Luz Damián Anaya Saladén

KU-MAHANA
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS

PALENKE ALTO CAUCA - PCN

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EL SUSCRITO REPRESENTATE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDADES NEGRAS KU-MAHANÁ (DEL PCN: PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS DE COLOMBIA)

CERTIFICA QUE:

La Señorita CLAUDIA ISABEL LESMES, identificada con la cédula de ciudadanía número 1148694276 de Santiago de Cali, participó como parte del equipo de trabajo en el proyecto de Capacitación a Comunidad Afrodescendiente en las comunas 13, 14 y 15 del Distrito de Aguablanca, desempeñándose como Coordinadora del Programa de Educación Ambiental con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, responsable del trabajo con niños, niñas y jóvenes.

Fecha de Inicio del Contrato: 15 de Enero de 2017
Fecha de Terminación del Contrato: 31 de Diciembre de 2017
Tipo de Vinculación: Prestación de Servicios.
Cargo: Coordinadora Equipo Programa Infancia.
Funciones:

- Coordinar las actividades del Equipo de Trabajo en Territorio.
- Coordinar la Elaboración e Implementación del Plan de Trabajo del Programa.
- Consolidar y entregar informes de proceso del Programa.

En constancia se firma el 22 de Enero de 2017 en la ciudad de Santiago de Cali, por solicitud de la interesada.

JAIRO ENRIQUE CASTRO LÓPEZ.
Representante Legal.
Teléfono: 318 293 01 49

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y DELEGADO RECTORAL DE LA FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Ambiental **CLAUDIA ISABEL LESMES NARVAEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.148.694.276, estuvo vinculada a nuestra organización en la modalidad de Contrato Civil de prestación de servicios como PROFESIONAL DE APOYO" en el marco del proyecto **"FORMULACION DE UNA PROPUESTA DE CULTURA CIUDADANA AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"**, contrato de prestación de servicios N° 4133.0.26.1.764-2016 desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2016.

En cumplimiento al contrato realizó funciones como tallerista en educación ambiental, en cultura ambiental ciudadana, elaboración de la propuesta (documentos, informes, fichas y presentaciones) para la implementación de la política pública ambiental en Santiago de Cali y elaboración de informes; funciones que desempeño de manera eficiente y responsable, cumpliendo a cabalidad con el contrato con ella suscrito

Para Constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 11 días del mes de junio de 2019.

Cordialmente,

RENE MARTINEZ PRIETO
Representante Legal

Proyecto y elaboró: LUZ EMILIA SANCHEZ M.
Asistente de Proyectos Sociales

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414500108794**
Fecha: **07-12-2016**
TRD: **4145.0.10.1.853.010879**
Rad. Padre: **2016414500108794**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo, con el(a) señor(a) CLAUDIA ISABEL LESMES NARVAEZ, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 1.148.694.276, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo No. 4145.0.26.1.1227 DEL 2016.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL GRUPO SALUD AMBIENTAL, APOYANDO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI CON FICHA BP: 041807.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 20 Octubre de 2016 al 31 Diciembre de 2016.

VALOR: $ 10.359.715

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los seis (6) del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.





ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyecto: Cesar Augusto Arciniegas Ortiz, Auxiliar Contratista.
Elaboró: Elsy Stella Salcedo, Auxiliar Contratista.
Revisó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada, Responsable Grupo Jurídico

Scanned by CamScanner



Santiago de Cali, Septiembre 14 de 2016.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Se hace constar, que la señora CLAUDIA ISABEL LESMES NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1148694276, se desempeñó como Profesional en Ingeniería Ambiental en nuestra organización desde el 13 de Abril de 2015 hasta el 22 de Julio de 2016. Desarrollando las siguientes funciones:

- Asesoría a proyectos ambientales de residuos sólidos, PGIRS.
- Generación de estrategias de recuperación y aprovechamiento de residuos.
- Formulación e implementación de estrategias de mitigación en riesgos laborales y ambientales.
- Elaboración de documentos de Plan de Manejo Ambiental, SGA, PGIRS, informes, reportes, entre otros. Realización de bases de datos con datos de producción.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado.

Atentamente,

MARIA DEL SOCORRO GALLEGO

Administradora

3173562895

Cra. 8ª No. 23-15 Barrio Obrero teléfono 3705330 Celular 3105203419

DRH-3.3.1-1259

Santiago de Cali, 03 de Agosto de 2016

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que la señora CLAUDIA ISABEL LESMES NARVAEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1148694276, laboró al servicio de esta institución, desde el día 10 de Noviembre de 2014 hasta 20 de Diciembre de 2015, con contrato a Término Fijo - Tiempo Completo desempeñándose como AUXILIAR adscrito a la dependencia JOVENES INVESTIG. COLCIENCIAS.

Esta constancia, se expide para trámites del interesado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
JEFE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NELSON MAURICIO JIMENEZ RIVAS

Jefe Depto. de Recursos Humanos

Copia Consecutivo.